



Tribunal Electoral del  
Estado de Chiapas

El dos de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Fabiola Antón Zorrilla, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracciones IV y XIV y, 395, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 36, fracciones III, X y XLVIII, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da cuenta al Maestro Mauricio Gordillo Hernández, Magistrado Presidente, con los oficios SG-JAX-519/2018 y TEPJF/SRX/SGA-1051/2018, ambos de fecha treinta de abril del año en curso y recibidos vía mensajería DHL, a las catorce horas con cincuenta minutos, y quince horas con veinticinco minutos, del día en que se actúa, signado el primero por Juan Carlos Juárez Ortega, Actuario y el segundo por el Secretario General de Acuerdos licenciado Jesús Pablo García Utrera, ambos de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz. **Conste.**-----

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dos de mayo del dos mil dieciocho.**-----

--- **Vista** la cuenta que da la Secretaria General de este órgano colegiado, con los oficios SG-JAX-519/2018 y TEPJF/SRX/SGA-1051/2018, ambos de fecha treinta de abril del año en curso, signado el primero por Juan Carlos Juárez Ortega, Actuario y el segundo por el Secretario General de Acuerdos licenciado Jesús Pablo García Utrera, ambos de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz, y anexos que lo acompañan; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 101, 295, 296, 298, 393 y 396, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, y 7, fracciones XIII y XXXII, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, se **ACUERDA**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibido el oficio de notificación SG-JAX-519/2018, de treinta de abril del dos mil dieciocho, signado por el actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, licenciado Juan Carlos Juárez Ortega; mediante el cual, en cumplimiento al ACUERDO DE SALA de veintinueve de abril del año en curso, dictado por el Pleno de esa Sala Regional, en los autos del expediente SX-JDC-255/2018, notifica el citado proveído y remite copia certificada del mismo, así como el expediente del medio de impugnación en cuestión, descritos por el oficial de partes al frente del libelo de cuenta, los que por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara; relativos al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Mary Cruz Trejo Lara, por su propio derecho, en contra de *"...la omisión de la Comisión Permanente Nacional y del Comité Directivo Estatal, ambas del Partido Acción Nacional de emitir y publicar el*

*acuerdo de designación de candidaturas a regidores del Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas; así como el acuerdo IEPC/CG-A/065/2018 emitido por el Instituto de elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, que resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas, entre otras, de los miembros de los ayuntamientos de la entidad, dentro del proceso electoral local ordinario 2017-2018 ....”;* así mismo, solicita se remita el acuse de recibo que se anexa a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente el original a su domicilio sede; agréguese a los presentes autos para que obre como corresponda.---

--- **Segundo.** Así también, téngase por recibido el oficio número TEPJF/SRX/SGA-1051/2018, de fecha treinta de abril del año en curso, signado por el licenciado Jesús Pablo García Utrera, Secretario General de Acuerdos, de la Sala Regional Xalapa, de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Xalapa, Veracruz, y en cumplimiento al acuerdo de sala de veintinueve de abril del año en curso, emitido por esa instancia federal, remite constancias relacionadas con el expediente SX-JDC-255/2018, toda vez que el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, remitió documentación relacionada con el juicio ciudadano promovido por Mary Cruz Trejo Lara.-----

--- **Tercero.-** Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo acordado por esa instancia federal y por notificado para todos los efectos legales a que haya lugar; ahora bien, en cumplimiento al punto Segundo del ACUERDO de referencia, dictado por la Sala Regional oficiante, que a la letra dice: “...**Se reencauza** el presente medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, a efecto de que, conforme a su competencia y atribuciones determine, a la brevedad, lo que en derecho proceda; en consecuencia, con fundamento en los artículos 301, numeral 1, fracción IV, 360, 361, 362 y 363, del código de la materia, avóquese al conocimiento del presente Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEECH/JDC/105/2018**; remítase a la ponencia de la **Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro**, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del mismo, para que proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, 396 y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado del Estado de Chiapas.-----

--- **Notifíquese por estrados y cúmplase.**-----  
--- Así lo proveyó y firma el **Maestro Mauricio Gordillo Hernández**, Magistrado Presidente, ante la ciudadana **Fabiola Antón Zorrilla**, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----

RUBRICA.